REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024 Dirección Electrónica: <u>jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

La Mesa, Cundinamarca, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020).

Ref. ALIMENTOS REVISIÓN No. 201800568

De acuerdo con la solicitud elevada en escrito que antecede por el apoderado de la señora AMANDA VARGAS MÉNDEZ, accionante en DEMANDA DE REVISIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS contra el señor CLAUDIANO PEDRAZA POVEDA y atendiendo las dificultades que se informan para cumplir el trámite de notificación y traslado, se dispone:

Oficiar a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares solicitando información sobre los datos de contacto y dirección que reposan en dicha dependencia en relación con el pensionado CLAUDIANO PEDRAZA POVEDA y obtenidos los datos pertinentes requerir a la demandante para que gestione la notificación y traslado de la demanda.

Posponer la orden de embargo de la pensión del demandado hasta que se tengan elementos de prueba suficientes respecto del incumplimiento en el pago de la cuota de alimentos a su cargo.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Nuhing Ceho last